



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2018

TRUJILLO, 07 de Junio de 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana del día siete de junio de 2018, en la sala de reuniones de la Dirección ejecutiva de la filial Piura de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, Dr. Luis Reyes Sánchez, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta y Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

#### AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Oficio N° 0554-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de la Comisión organizadora del III Encuentro de egresados de la Facultad.
3. Oficio N° 0599-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de modificación de la Resolución Rectoral N° 014-2018-R-UPAO, respecto al cambio de la empresa consultora para realizar el estudio de pertinencia de la oferta académica de la Carrera profesional de Derecho.
4. Resultado de la evaluación de selección de bachilleres para participar en el programa de doble titulación.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 09 de mayo de 2018.  
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 15 de mayo de 2018.  
Se aprobó el acta de sesión extraordinaria del 29 de mayo de 2018.

##### 2. INFORMES

- 2.1 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando que el día 06 del mes en curso se ha llevado a cabo una reunión con los alumnos y docentes de la filial Piura con el objeto de brindarles información para que participen en el programa de movilidad académica.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.2 Del Director de Escuela, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que a la fecha se está realizando el trabajo de coordinación con la Comisión de la organización del Congreso de Derecho Constitucional para su ejecución.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.3 Del Director de Escuela, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que se está avanzando con las coordinaciones para llevar a cabo el III Encuentro de egresados

**Se tomó conocimiento.**

- 2.4 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, informando que por Resolución de Consejo Directivo N° 397-2018-CD-UPAO se dispuso la suspensión de las actividades académicas para participar en las Olimpiadas Interfacultades, en las que hemos obtenido buenos resultados en las disciplinas de básquet y voley.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.5 Del Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo, informando que en condición de Presidente de la Revista IURA, se encuentra recopilando los artículos de los docentes de la Facultad para la edición de la referida revista para el mes de julio próximo.

**Se tomó conocimiento.**



- 2.6 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que el día de hoy jueves 07 de junio se llevará a cabo en el auditorio principal de la filial Piura a las 05:00 p.m la ceremonia académica de graduación de los Bachilleres de la II Promoción de Derecho; que el día de mañana 08, por la mañana se realizará la ceremonia académica de Bienvenida a los cachimbos de la Carrera profesional de Derecho.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.7 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que por Resolución de Consejo Directivo N° 234-2018-CD-UPAO se declaró fundado el recurso de reconsideración del Dr. Edgardo Bagate Quispe Villanueva en el proceso de ratificación docente autorizado por Resolución de Consejo Directivo N° 188-2018-CD-UPAO, declarando nulo el proceso.

**Se tomó conocimiento.**

### 3 DOCUMENTOS DE DESPACHO

- 3.1 Proyectos académicos sobre Diplomado "La interpretación constitucional: Precedentes y plenos jurisdiccionales Constitucionales" y el curso internacional de especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, presentados por la Coordinadora de la Escuela de Posgrado Ms. Tula Benites Vásquez.

**Orden del día**

- 3.2 Propuesta del docente Ms. Carlos Castañeda Ferradas para realizar eventos académicos con el Coordinador de las Salas Penales Superiores de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

**Orden del día**

- 3.3 Solicitud de la Bach. Betzabeth Abigail Aldea Pérez sobre anulación de deuda en el programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado PRO-TITULACIÓN DERECHO, 2015-I.

**Orden del día**

- 3.4 Solicitud de la señora docente Ms. Carolina Cabrera Moncada sobre licencia y apoyo económico para participar en la Conferencia Latinoamericana de Arbitraje 2018.

**Orden del día**

- 3.5 Informe N° 014-2018-OBT-VAC-UPAO de la Jefa de la oficina de bolsa de trabajo, sobre el resultado de las actividades realizadas por la su representada a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

**Se tomó conocimiento.**

- 3.6 Oficio N° 567-2018-FAC.DER-UPAO sobre modificación de asignación docente para el dictado del curso de Tesis I: Elaboración del Proyecto de investigación del Doctorado en Derecho.

**Se tomó conocimiento.**

### 4 PEDIDOS

- 4.1 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, solicitando la implementación de la Revista de Derecho Constitucional de la Escuela profesional de Derecho.
- 4.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, solicitando expresar las congratulaciones a los alumnos que han participado en las diferentes disciplinas en la semana de las Olimpiadas interfacultades.



### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Aprobación de grados y títulos.

1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del grado académico de Bachiller de los siguientes egresados:

1. DIAZ HUARCAYA ,SEGUNDO ALVIN
2. TERAN VIGO,RENZO DAVID
3. REYES CARRANZA,KARIN JESSENIA

Se acordó:

**“Aprobar los Grados Académicos de Bachiller de los egresados mencionados”.**

1.2 Se puso a consideración el expediente de aprobación del título profesional de Abogado del siguiente Bachiller:

1. FABIOLA MARLENE,FERREL VÁSQUEZ
2. KATHERINE TATIANA ROMERO CEDAMANOS
3. WILLIAM MARTÍN SANTILLÁN MORALES
4. CECILIA MILAGROS VALVERDE CASTRO

Se acordó:

**“Aprobar los títulos profesionales de Abogado de los Bachilleres mencionados”.**

2. Oficio N° 0554-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de la Comisión organizadora del III Encuentro de egresados de la Facultad.

Se acordó:

**Aprobar, en esta instancia, el III encuentro de egresados de la Facultad de Derecho, programado para el sábado 07 de julio del presente año.**

**Solicitar la afectación presupuestaria para cubrir los gastos de la comisión de servicios, en los siguientes términos:**

FONDO	ORGANIZACIÓN	CUENTA	PROGRAMA	ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA CUENTA	IMPORTE S/.
1111	32502	656125	8604	3176	Atenciones internas y externas	25400.00
1111	32502	637114	8604	3176	Folletos, boletines, banner y otros	2100.00
1111	32502	631512	8604	3175	Pasaje Nacional	1000.00
1111	32502	631511	8604	3175	Movilidad Local	500.00
1111	32502	631411	8604	3175	Alimentación y restaurantes	300.00
1111	32502	631311	8604	3175	Alojamiento, hoteles	700.00
<b>TOTAL</b>						<b>30.000</b>

**Elevar la propuesta a la Alta Dirección para su consideración y aprobación”.**

3. Oficio N° 0599-2018-DIR.ESC.DER-UPAO sobre propuesta de modificación de la Resolución Rectoral N° 014-2018-R-UPAO, respecto al cambio de la empresa consultora para realizar el estudio de pertinencia de la oferta académica de la Carrera profesional de Derecho.

El Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta manifestó que si bien por Resolución Rectoral N° 014-2018-R-UPAO se autorizó la realización del estudio de pertinencia de la oferta académica del programa de Derecho, a cargo de la empresa “4P Comunicaciones” por el monto total de inversión de veinte mil y 00/100



soles (S/. 20,000.00); mediante Oficio N° 0599-2018-DIR.ESC.DER-UPAO solicita la modificación respecto al cambio de la empresa de consultoría por la empresa Consultores en Educación –ECU, debido a que esta oferta de estudio cumple con las exigencias del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE, con honorarios por la suma de dieciséis mil doscientos con 00/100 soles (16,200.00); considerando que hasta la fecha no se ha iniciado el estudio autorizado por la citada Resolución.

**Se acordó:**

**Aprobar, en esta instancia, la realización del estudio de pertinencia de la oferta académica del programa de Derecho, acorde a las especificaciones del “Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria del SINEACE”, a cargo de la empresa Consultores en Educación –ECU, por la suma de dieciséis mil doscientos con 00/100 soles (16,200.00), conforme al proyecto presentado”.**

4. Resultado de la evaluación de selección de bachilleres para participar en el programa de doble titulación.

La señorita Secretaria académica dio cuenta del Oficio N° 0504-2018-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela quien ha elevado los expedientes de los participantes de la primera convocatoria para el otorgamiento de subvención de los estudios de doble titulación y que según el acta del 16 de mayo del año en curso, de la Comisión evaluadora presidida por el Decano Dr. Carlos Humberto Angulo Espino, e integrada por el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta y la Secretaria Académica Abog. Paola Lisset Fernández Atho, que se presentaron como aspirantes los Bachilleres Brando Aldahir Bocanegra Zegarra, María del Rocío Ubeda Castañeda y Brian Silva Santisteban Gálvez, quedando aptos los dos últimos, debido a que el primer participante no cumplía con los requisitos académicos de haber cursado y aprobado las asignaturas de especialización de doble titulación; que en el mismo acto se procedió a evaluar los aspectos establecidos en la directiva de doble titulación, los currículos vitae, rendimiento académico y la entrevista personal en presencia del Psicólogo Diego Horna Alva, alcanzando como calificación de dieciocho (18) la Bach. María del Rocío Ubeda Castañeda con derecho a la subvención económica del 100% para los estudios de doble titulación; y la calificación de dieciséis con cincuenta décimas (16.50) el Bah. Brian Silva Santisteban Gálvez con derecho a la subvención económica del 50% para los estudios de doble titulación.

**Se acordó:**

**Aprobar los resultados de la evaluación para seleccionar a los participantes en el curso de doble titulación en el marco del convenio suscrito con la Universidad Internacional de Catalunya de Barcelona, España, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 082-2017-CD-UPAO en los siguientes términos:**

BENEFICIARIO	CALIFICACION	SUBVENCION
María del Rocío Ubeda Castañeda	18	100 %
Brian Silva Santisteban Gálvez	16.50	50 %

**Proponer como beneficiario del 100% de la subvención económica a la señorita Bachiller María del Rocío Ubeda Castañeda y del 50% al señor Bachiller Brian Silva Santisteban Gálvez, respecto a la pensión de enseñanza, debiendo los interesados asumir los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación.**

**Los citados beneficiarios deberán suscribir un acta comprometiéndose al cumplimiento, bajo responsabilidad, de las disposiciones de la directiva de doble titulación aprobada por Resolución Rectoral N° 5406-2017-R-UPAO, cuya elaboración queda a cargo de la oficina de Asesoría jurídica.**

**Elevar el expediente al Rectorado para su consideración y aprobación”.**

## 5. DOCUMENTOS DE DESPACHO

- 5.1 Proyectos académicos sobre Diplomado “La interpretación constitucional: Precedentes y plenos jurisdiccionales Constitucionales” y el curso internacional de especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos, presentados por la Coordinadora de la Escuela de Posgrado Ms. Tula Benites Vásquez.



**Se acordó:**

**“Derivar las propuestas a la Coordinadora de la Escuela de Posgrado Ms. Tula Benites Vásquez para ser completados con el cronograma y su presupuesto”.**

- 5.2 Propuesta del docente Ms. Carlos Castañeda Ferradas para realizar eventos académicos con el Coordinador de las Salas Penales Superiores de la Corte Superior de Justicia de La libertad.

**Se acordó:**

**“Aprobar el proyecto presentado por el docente Ms. Carlos Castañeda Ferradas para organizar con la Corte Superior de Justicia de La libertad conversatorios o panel fórum para análisis y debate de los acuerdo plenarios de las Salas Penales Superiores del año 2017, designándose a dicho docente las coordinaciones necesarias, con conocimiento de la Dirección de Escuela.”**

- 5.3 Solicitud de la Bach. Betzabeth Abigail Aldea Pérez sobre anulación de deuda en el programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado PRO-TITULACIÓN DERECHO, 2015-I.

**Se acordó:**

**“Tomar conocimiento de la solicitud de anulación de deuda de la Bachiller Betzabeth Abigail Aldea Pérez, generada por su inscripción en el Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado, Pro-Titulación Derecho 2015-I, proponiendo la anulación de la deuda que tienen pendiente por este concepto, pero sin devolución de los montos que abonó al momento de su inscripción, considerando que según registro que obra en la secretaría de la Facultad, se ha verificado que la referida Bachiller se inscribió en el programa y no cuenta con aprobación del proyecto de investigación, cancelando los derechos de matrícula y primera cuota.**

- 5.4 Solicitud de la señora docente Ms. Carolina Cabrera Moncada sobre licencia y apoyo económico para participar en la Conferencia Latinoamericana de Arbitraje 2018.

Se deja constancia que el Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta manifestó al respecto que se le otorgue apoyo parcial sobre la suscripción a la referida docente.

**Se acordó por mayoría:**

**“Tomar conocimiento de la solicitud de la señora docente Ms. Carolina Cabrera Moncada sobre licencia y apoyo económico para participar en la Conferencia Latinoamericana de Arbitraje 2018, dejando establecido que no es posible atender la solicitud de apoyo económico por razones presupuestarias; en cuanto a la licencia que también ha solicitado, debe presentar la programación de recuperación de sus tareas lectivas ante la Dirección de Escuela, para su aprobación y trámite.**

### 6. PEDIDOS

- 6.1 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, solicitando la implementación de la Revista de Derecho Constitucional de la Escuela profesional de Derecho.

**Se acordó:**

**“Autorizar implementación de la Revista de Derecho Constitucional de la Escuela profesional de Derecho, encargándose a la Dirección de Escuela la preparación del proyecto con las consultas y coordinaciones a nivel del Decanato.”**

- 6.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, solicitando expresar las congratulaciones a los alumnos que han participado en las diferentes disciplinas en la semana de las Olimpiadas interfacultades.



Se acordó:

“Expresar el reconocimiento institucional a los alumnos integrantes de los equipos de las diferentes disciplinas que han participado en la semana de las Olimpiadas interfacultades.

Disponer la publicación del presente acuerdo en las vitrinas de la Facultad, coordinando con la oficina de Imagen Institucional para su difusión en el portal institucional”.

Siendo la doce con cuarenta minutos del medio día y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.



  
D. CARLOS ANGULO ESPINO  
Decano



  
D. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO  
Secretaria Académica